

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 196 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel Fuster Conde, contra la empresa “Socco Moda, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 1 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 1 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 1.623,23 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Constando ingresada la cantidad de 1.758,34 euros, expídanse mandamientos de pago por importe de 231,23 euros a favor de la parte actora en concepto de intereses, 1.392 euros a favor del letrado don Domingo Organero Vélez en concepto de costas; haciéndoles saber que podrán retirar los mismos en la Secretaría de este Juzgado, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa confirmación telefónica al 914 935 387.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Socco Moda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.548/11)